



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALFOZ DE LARA

Por la Asamblea de Concejales, en sesión celebrada con fecha 11 de diciembre de 2015, ha sido aprobado el presupuesto general para 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, por el plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones ante la Asamblea de esta Mancomunidad.

Si durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio no se presentaran reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Salas de los Infantes, a 17 de diciembre de 2015.

La Presidenta,  
Marta Arroyo Ortega